

**PCR ratifica en “PE2” el Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo” de Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A, así como la clasificación de “PEA” al “Primer Programa de Bonos Corporativos Chavín” Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A.**

**Lima, Perú (30 de noviembre, 2020):** PCR decidió ratificar en “PE2” el Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo” de Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A, y en “PEA” al “Primer Programa de Bonos Corporativos Chavín”. Esta decisión se sustenta en el expertise de la Compañía para el desarrollo de productos congelados y la integración de las operaciones con sus acopiadores, el crecimiento de ventas, mayor resultado operativo y crecimiento de cobertura. La clasificación también considera las garantías específicas y reales que respaldan los instrumentos públicos; así como, la concentración de sus principales clientes.

Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A. fue fundada en 1998 por los hermanos Mario Salazar Vergaray y Mónica Salazar Vergaray en la provincia de Casma, departamento de Ancash. Desde sus inicios, la Compañía tuvo como actividad principal la producción, acopio, procesamiento y exportación de frutas y vegetales, tanto fresco como congelado, dentro de lo que destacan mango, espárragos, uva y palta. Actualmente, la Compañía exporta sus productos a 11 países, siendo Bélgica, USA, Canadá, Países Bajos y Corea del Sur los de mayor importancia a jun-2020. Asimismo, brinda servicios de maquila de productos frescos y congelados a terceros.

**Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero de 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Suliana Mallqui Barrientos  
Analista  
[smallqui@ratingspcr.com](mailto:smallqui@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530